



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE (SINIESTROS EN EL EXTRANJERO)

Los estudiantes de la Universidad de Murcia, matriculados en **cursos oficiales y de estudios propios de Master y Especialista Universitario** contratan, junto a la matrícula, un seguro de accidentes y responsabilidad civil -con las garantías abajo indicadas- que les ofrece protección en caso de **daños corporales por accidentes sufridos en el desarrollo de sus actividades académicas (incluido riesgo in itinere)**, así como por los daños que puedan ocasionar a terceros en el desarrollo de prácticas o actividades organizadas por la Universidad.

De igual modo, incluye asistencia en viaje y un seguro médico para estancias en el extranjero con motivo de su actividad académica.

¿Qué hacer en caso de accidente de un estudiante durante su estancia en el extranjero con motivo de su actividad académica?

Es necesario contactar telefónicamente o vía mail con:

IRIS GLOBAL

Por Teléfono desde España: 91 572 43 43

Por Teléfono desde el Extranjero: (+34) 91 572 43 43

E-mail: madrid_ops@irisglobal.es

Siempre que contacte indique:

- Número de póliza: 023S00829ACO (Compañía aseguradora MARKEL)
- Nombre de la empresa: Universidad de Murcia
- Nombre y Apellidos del asegurado.
- Lugar donde se encuentra y Número de teléfono de contacto.
- Fechas de viaje y Descripción del problema que tiene planteado.

Para cualquier otra consulta:

Correo de contacto: consultas.um@coinbrokermurcia.es

Teléfono: (+34) 968 27 45 22 (Lunes a Viernes)

GARANTÍAS Y SERVICIOS ASEGURADOS EN EL EXTRANJERO

Coberturas/límites por asegurado	Importe
Fallecimiento por accidente laboral	135.000 €
Invalidez permanente parcial (según baremo) por accidente laboral	160.000€
*Transporte sanitario por enfermedad o accidente, así como de transporte de restos mortales a España para los alumnos desplazados en el extranjero	Sin límite
*Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización por enfermedad o accidente, todos ellos por prescripción médica, para alumnos desplazados en el extranjero	1.000.000€
*Desplazamiento de un familiar por hospitalización superior a 5 días en el extranjero	Límite 5.000€



Coberturas/Límites por Asegurado	Importe
*Gastos de estancia de un familiar si la hospitalización es en el extranjero (1.000 € por día máximo 10 días)	10.000€
*Regreso anticipado por fallecimiento u hospitalización superior a 5 días de un familiar de primer grado, para alumnos desplazados en el extranjero	5.000 €

Las coberturas indicadas se prestarán por la Compañía de Seguros durante todo el periodo de tiempo en el que se encuentren los alumnos realizando las actividades en el extranjero, no sólo en el horario lectivo, sino las 24 horas.

Quedarán sin efecto cuando haya terminado la actividad académica fijada por la Universidad, quedando excluido si el alumno permanece más tiempo del estipulado y por su cuenta en el país de destino.

Coberturas/Límites por Asegurado	Importe
Gastos por pérdida de clases por accidente. Esta indemnización se abonará en el supuesto que el asegurado pierda clases más de 90 días por un accidente garantizado con la acreditación médica correspondiente.	6.000 €
Infortunio Familiar por Accidente. Se entiende por infortunio familiar el fallecimiento del padre o de la madre por accidente de circulación.	12.000 €
Responsabilidad Civil que pueda derivarse para los asegurados o para la Universidad de Murcia por negligencia del alumno en la actividad académica, y en los programas de prácticas en el extranjero: - Límite máximo de la RC por siniestro: - Límite máximo de la indemnización de RC por periodo de vigencia del seguro: - Gastos de letrado y procurador en caso de designación libre por parte del asegurado:	600.000 € 1.200.000 € 10.000 €
Gastos de Sepelio. En caso de fallecimiento se incluirán los gastos de sepelio hasta	7.000 €

Los estudiantes podrán acceder a la póliza en la página web de la Universidad de Murcia:

<https://www.um.es/web/contratacion/procedimientos-patrimonio/gerencia-de-riesgos>